



AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA
FUERTEVENTURA
C/ Juan de Bethencourt, nº 6
C. P. 35637
REL: 01350075

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA DE CATORCE DE MAYO DE 2013.

En el **Centro Cultural de Betancuria** sito en la **C/ Presidente Hormiga, s/nº**, de Betancuria, siendo las **18:00 horas** del día catorce de mayo de dos mil trece, se reúne en primera convocatoria el Pleno Corporativo a fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a dicho día y tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día establecido, bajo la Presidencia de **Dº Enrique Cerdeña Méndez**, Alcalde Accidental, y actuando de Secretaria- Interventora **Dª. Elena Puchalt Ruiz**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Asistentes:

Dº. Enrique Cerdeña Méndez.
Dª. Rosa María Martín Padrón.
Dª. Juana Brito Alonso.
Dº. Pedro Hernández Umpiérrez.
Dª. Elke Krupsky.
Dº. Ignacio Gordillo Padrón.

Excusado:

Don Marcelino Cerdeña Ruiz

Secretaria:

Dª. Elena Puchalt Ruiz.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIONES:

- SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2013.
- SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2013.
- SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2013.

El Sr. Alcalde- Presidente pregunta a los concejales si recibieron los borradores de las actas, respondiendo éstos afirmativamente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Plenarios de fecha 07 de mayo de 2013, se **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Aprobar el Borrador de las Actas de las Actas de las Sesiones

- SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2013.
- SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2013.
- SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2013.

SEGUNDO.- TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA Y LOS COMUNICADOS HABIDOS HASTA LA FECHA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.



AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA
FUERTEVENTURA
C/ Juan de Bethencourt, nº 6
C. P. 35637
REL: 01350075

1.- Visto el escrito presentado por la Plataforma Canaria en Defensa de los Intereses de los Afectados por la Ley de Costas (Pcalc),-Registro de entrada nº 0187 de fecha 01 de febrero de 2013-, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Santa Cruz de Tenerife, 30 de enero de 2013

Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Betancuria.

Don Marcelino Cerdeña Ruiz,

Desde la Plataforma Canaria en Defensa de los Intereses de los Afectados por la Ley de Costas (Pcalc) que yo presido, quiero agradecerle personalmente el apoyo brindado por su corporación con el fin de lograr una solución justa y adecuada a la problemática que plantea la actual Ley de Costas y que como usted sabe afecta a miles de ciudadanos en Canarias.

Asimismo, y con el fin de lograr que esta defensa que llevamos desde la Plataforma sea efectiva. Me permito solicitarle información sobre los poblados costeros que ubicados en su municipio, podrían estar afectados por dicha ley. El objetivo es disponer de un censo de zonas afectadas en Canarias lo más completo posible con el fin de unificar criterios y fuerzas, de tal forma que podamos demandar, en el proceso de reforma de la Ley de Costas, un reconocimiento de singularidad para Canarias y, en consecuencia, el respeto a la historia, la cultura y la tradición que este pueblo se merece.

Puede obtener más información sobre la labor de la Plataforma en el sitio web:
www.pclac.es

Esperando sus noticias, me despido atentamente:"

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Plenarios de fecha 07 de mayo de 2013, se
ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Primero. Tomar conocimiento del escrito presentado por la Plataforma Canaria en Defensa de los Intereses de los Afectados por la Ley de Costas (Pcalc),-Registro de entrada nº 0187 de fecha 01 de febrero de 2013.

Segundo. Remitir certificado de este acuerdo a la Plataforma Canaria en Defensa de los Intereses de los Afectados por la Ley de Costas (Pcalc).

2.- Visto el escrito remitido por el Ayuntamiento de Pájara -Registro de Entrada nº 0936 de fecha 30 de abril de 2013-, por el que adjunta certificación de un acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2013, relativa a la agrupación de los Registros de la Propiedad de la isla de Fuerteventura en uno solo con sede en Puerto del Rosario, cuyo tenor literal es el siguiente:

"DOÑA SILVIA GARCÍA CALLEJO, SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA (FUERTEVENTURA),

CERTIFICO: Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2013, adoptó el siguiente acuerdo tomado del borrador del Acta:



**AYUNTAMIENTO
DE
BETANCURIA
FUERTEVENTURA**
C/ Juan de Bethencourt, nº 6
C. P. 35637
REL: 01350075

En este sentido, la primera valoración de la medida adoptada es que no se están cubriendo mínimamente las expectativas previstas y tanto el servicio, en lo que afecta tanto al cumplimiento de los objetivos previstos como de atención al ciudadano, han empeorado notablemente.

El Grupo de Coalición Canaria en Puerto del Rosario manifiesta así mismo que con esta iniciativa unilateral por parte del Gobierno de Canarias se vuelve a alejar al ciudadano de los servicios básicos, y por supuesto, originando una pérdida de puestos de trabajo, que en muchos casos venían desempeñándose desde hace muchos años. Sólo en Puerto del Rosario se verán afectados 12 trabajadores a los que se unen otros tres de las demás oficinas hasta ahora distribuidas por la isla.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Coalición Canaria en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, presenta para su aprobación por el Pleno Municipal la siguiente **MOCIÓN**.

- > Mostrar el más enérgico rechazo a la medida adoptada de supresión de las Oficinas Liquidadoras tal como venían funcionando y que garantizaban tanto el cumplimiento de los objetivos tributarios como una correcta atención al ciudadano.
- > La reposición del servicio tal como se venía prestando hasta ahora, que cumplía ampliamente los objetivos de eficiencia para el que fue instaurado además de permitir recuperar los puestos de trabajo perdidos y que venían desarrollándose de manera profesional y cercana al ciudadano.

En Puerto del Rosario, a 18 de Enero de 2013.

El Portavoz de CC
(Rubricado)
Fdo. Rafael Páez Santana"

Concedida por la presidencia la palabra a los distintos grupos, interviene en primer lugar la concejala del Grupo Mixto D^a Ester González quien señala que el Gobierno de Canarias lo que ha hecho es asumir la gestión directa de los servicios que se prestaban por las oficinas liquidadoras en los registros de la propiedad, reforzando el servicio con trabajadores públicos, por lo que muestra su desacuerdo con la moción.

A continuación interviene el portavoz del Grupo Popular D. Carlos Figueroa, quien manifiesta su conformidad con la moción presentada por el Grupo de CC, proponiendo que se de traslado del acuerdo al Gobierno de Canarias, así como a los distintos grupos políticos con representación en el Parlamento de Canarias, así como a los Ayuntamientos de la Isla y al Cabildo Insular de Fuerteventura, propuesta a la que se suma el concejal del Grupo Mixto D. Antonio Alonso Patallo Valerón, al considerar que Fuerteventura debería tener su propia oficina Liquidadora por agilidad y eficacia en el cobro de los impuestos que ahora se va a dificultar al asumir la gestión la Consejería en Las Palmas de Gran Canaria, apoyo que igualmente muestra el concejal del mismo Grupo Mixto D. Manuel Francisco Jorge Henríquez al entender que con el cambio de gestión se puede aumentar el fraude fiscal en unos 70 millones de euros.

El portavoz de CC D. Rafael Páez, señala que su grupo defiende lo público y el empleo en general y con el cambio de gestión realizado por el Gobierno de Canarias se va a centralizar un servicio que se prestaba en los distintos municipios de la isla y ello en perjuicio de los ciudadanos, disminuyendo con ello la eficiencia del mismo, apuntando D^a Ester González que le parece asombroso que desde el Ayuntamiento se dude de la eficacia de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma.

No produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación el expediente de referencia, resultando aprobado por 19 votos a favor, (CC, PP y los concejales del Grupo Mixto D. Miguel Ángel Guerra Rodríguez, D. Manuel Francisco Jorge Henríquez, D. Antonio Alonso Patallo Valerón),